



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1064/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR ha considerado el expediente N° D- 1064/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN, *REPRODUCCIÓN. DECLARANDO "FIESTA PROVINCIAL DE LAS COLECTIVIDADES" A LA DENOMINADA "FERIA DE LAS COLECTIVIDADES", QUE SE REALIZA ANUALMENTE DURANTE EL TERCER FIN DE SEMANA DEL MES DE ENERO EN LA CIUDAD DE NECOCHEA.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º: Declárese "Fiesta Provincial de las Colectividades" a la denominada "Fiesta de las Colectividades" que se realiza anualmente durante el tercer fin de semana del mes de enero en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre.-

Artículo 2º: **Comuníquese al Poder Ejecutivo.-**



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1064/22-23- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de la Comisión decidieron aprobar mediante la redacción del nuevo texto con modificaciones del Artículo N° 2 cambiando donde decía "De forma." por el texto "Comuníquese al Poder Ejecutivo. -".

Dip . Presidente: BALBIN EMILIANO .

Dip . Vicepresidente: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Secretario: OLIVETTO MICAELA EDITH .

Dip . Vocal: MIRANDA VALENTIN .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1064/22-23- 0

Dip . Vocal: ABARCA WALTER JOSE .

Dip . Vocal: ROVELLO FERNANDO .

SALA DE COMISIÓN, martes 13 de septiembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.

Relator: SERGIO ROBERT